



CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2019.

Nº 1059 / VISTOS: ; el oficio ordinario Nº 1417-19 del Director (s) de Educación Municipal del 05 de septiembre del 2019; el acta de la comisión de hacienda Nº 33 del 12 de septiembre de 2019; El Acuerdo Nº 1964-102-2019, del 12 de septiembre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio n° 791 del 12 de julio de 2019, por el cual se define el orden de subrogancia del Alcalde los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2019, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$2.070.000.000.- de la siguiente manera:

ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
				DENOMINACION		
05	03	003	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
			001	De Otras Entidades Públicas		
			002	De la Subsecretaría de Educación		
				Subvención de Escolaridad		
				Subvención Fiscal Mensual	1.590.000.-	
				Subvención para Educación Especial	355.000.-	
08	01	99		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES		
				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	83.000.-	
				Otros	42.000.-	
				TOTAL	2.070.000.-	
GASTOS						
ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
21	01	03		CXP GASTOS EN PERSONAL		
				Personal de Planta	1.485.000.-	
				Otras Remuneraciones	329.000.-	
22	03	05	08	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
			09	Combustibles y Lubricantes	1.000.-	
			11	Servicios Básicos	230.000.-	
			12	Servicios Generales	3.000.-	
				Arriendos	2.000.-	
				Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.-	
				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000.-	
				TOTAL	2.070.000.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Educación Municipal
Dirección de Control
Dirección de Finanzas
Secretaría de Concejales
Archivo.
AMA/PII/cco
IN DOC 4160070